



**OBSERVATORIO
NACIONAL
CIUDADANO**
SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD™

REPORTE

sobre delitos de alto impacto

FEBRERO 2024



OBSERVATORIO NACIONAL CIUDADANO

REPORTE SOBRE DELITOS DE ALTO IMPACTO. FEBRERO 2024

Director General del Observatorio

Francisco Javier Rivas Rodríguez

Directora del área de investigación

Doria del Mar Vélez Salas

Colaboradores

Manuel Alejandro Vélez Salas

Doria del Mar Vélez Salas

Francisco Javier Rivas Rodríguez

Daniela Estefanía Cristóbal Sánchez

Jorge Monterrubio Salazar

Coordinación de producción

Martell Izquierdo

Recopilación

Ileana Serapio Reyes

Diseño editorial

Citlaly Andrade Paredes

Difusión

Sandra Nayeli Corona

D.R. © OBSERVATORIO NACIONAL CIUDADANO SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD
México, Ciudad de México, 2024 www.onc.org.mx

OBSERVATORIO NACIONAL CIUDADANO SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD, año 11, no. 2, febrero 2024, es una publicación mensual editada por el Observatorio Nacional Ciudadano, Kepler 128-b2, Col. Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11590, Tel (55) 5593-8628, www.onc.org.mx, contacto@onc.org.mx. Editor responsable: Francisco Javier Rivas Rodríguez. Reserva de Derechos al Uso exclusivo No. 04-203-101117475500-102, otorgada por el Instituto Nacional del Derecho de Autor, ISSN: 2992-815X. Responsable de la última actualización de este Número, área de investigación, Doria del Mar Vélez Salas, fecha de última modificación, 10 de julio del 2024.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Observatorio Nacional Ciudadano.

ÍNDICE

ACRÓNIMOS	4
INTRODUCCIÓN	5
ESTADÍSTICA NACIONAL	6
ESTADÍSTICA ESTATAL	11
Homicidio doloso y feminicidio	12
Homicidio culposo	16
Secuestro y trata de personas	19
Delitos patrimoniales	24
Robo a transeúnte	26
Robo a negocio	27
Extorsión	28
Robo de vehículo	31
Robo de autopartes	32
Robo a casa habitación	33
Otros delitos	34
Violencia familiar	36
Violación	37
Narcomenudeo	38
CONCLUSIONES	41
NOTA METODOLÓGICA	43
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y HEMEROGRÁFICAS	51
ANEXOS	53

ACRÓNIMOS

La siguiente tabla muestra los acrónimos que pueden ser utilizados en el presente reporte:

Acrónimo	Nombre completo / Descripción
ONC	OBSERVATORIO NACIONAL CIUDADANO
RSDAI	REPORTE SOBRE DELITOS DE ALTO IMPACTO
SESNP	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
CI	CARPETAS DE INVESTIGACIÓN

INTRODUCCIÓN

En el Observatorio Nacional Ciudadano (ONC), somos conscientes de la necesidad de monitorear periódica y sistemáticamente las estadísticas de incidencia delictiva como un mecanismo de diagnóstico de las condiciones latentes de seguridad y como una herramienta de transparencia y rendición de cuentas al servicio de la ciudadanía. A su vez, desde nuestra creación, hemos reconocido que sin información de calidad, es imposible generar diagnósticos objetivos y apegados a las realidades que se viven a lo largo y ancho del territorio y por ende, diseñar políticas públicas efectivas para la prevención del delito y contención de las violencias.

En cuanto a la sección nacional, esta se centra en analizar el reporte de seguridad publicado en la conferencia matutina del presidente Lopez Obrador por parte de la titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez. En esta sección se pueden observar distintos sesgos que este análisis presenta. Se decidió realizar dicho análisis como en la mayoría de los reportes que presenta el ONC debido a que en el informe de seguridad del mes de febrero de 2024 se observan de nueva cuenta errores y sesgos de interpretación de los datos.

Por su parte y como todos los meses, el reporte también incluye descripciones sobre el comportamiento a nivel estatal de la incidencia de los delitos de alto impacto. Estos son: homicidio doloso, feminicidio, homicidio culposo, secuestro, trata de personas, robo a transeúnte, robo a negocio, extorsión, robo de vehículo, robo de autopartes, robo a casa habitación, violencia familiar, violación simple y equiparada y narcomenudeo. Al mismo tiempo, con la finalidad de enriquecer la interpretación de los datos, se incorpora información de conductas del fuero común como aquellas agrupadas en la categoría de “Otros delitos que atentan contra la libertad personal”, tráfico de menores, delitos que atentan contra la libertad y seguridad sexual; así como estadísticas de narcomenudeo del fuero federal.

A diferencia de ediciones previas, esta no cuenta con las secciones especiales de Reflexionar el delito y Observar desde lo local, las cuales han estado incluidas en esta publicación desde su primera edición. Lo anterior se debe a que el ONC está renovando la propuesta editorial del reporte por lo que en los meses de febrero y marzo solo se presentarán las secciones nacionales y estatal. La última edición del actual reporte mensual corresponderá a la de marzo de 2023.



ESTADÍSTICA NACIONAL

A) ¿Cómo rinde cuentas la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana bajo la titularidad de Rosa Icela Rodríguez?

Como es costumbre en esta administración federal, mensualmente se presenta un informe sobre el estado que guarda la seguridad pública en México y sobre las acciones encabezadas por este para atender el problema. Desde años pasados, hemos dado cuenta de las múltiples malas prácticas, errores metodológicos, interpretaciones sesgadas y elementos ambiguos presentes en dichos informes que han dado pie a la construcción de una estrategia de comunicación política que enfatiza los logros alcanzados parcialmente.

Tras la renuncia de Alfonso Durazo como secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, el periodo de transición y la llegada de Rosa Icela Rodríguez como titular a dicha institución, lamentablemente no se han corregido muchas de estas fallas. El informe correspondiente a febrero de 2024 refrenda de nueva cuenta la mayoría de las malas prácticas examinadas en meses previos. Incluso, se aprecia menos cuidado al establecer los periodos de comparación y mayor énfasis en frases dignas de un discurso para campaña electoral que no corresponden con el carácter esperado de un informe de seguridad pública. A continuación, se comentan algunos aspectos destacados:

1. La curva de delitos cometidos del fuero federal presenta una franca tendencia a la baja desde el inicio de la administración. Sin embargo, esta fecha de comparación no refleja las tendencias a corto y mediano plazo durante el periodo.

En realidad, los delitos federales agrupan un conjunto muy diverso de conductas que siguieron muchas tendencias heterogéneas desde diciembre de 2018, antes de mostrar una tendencia lateral desde 2020.

2. En el gráfico titulado "homicidio doloso", se observa que se estableció una tendencia descendente desde mediados del 2019. No obstante, el punto de referencia que se toma para realizar la comparación es el máximo histórico, con el que cualquier comparación conduciría a resultados a la baja. En realidad, el número de homicidios dolosos presenta una tendencia a la baja en el largo plazo pero acompañada de variaciones opuestas en el corto plazo y que al día de hoy son insuficientes. Por tales motivos, sería más prudente hacer mayor énfasis en la comparación anual y reportar el cambio porcentual existente entre febrero del 2023 y febrero del 2024.

4. El gráfico "promedio diario de víctimas de homicidio doloso" señala que el número de víctimas de violencia homicida viene descendiendo desde 2018. Sin embargo, los cálculos toman como referencia el año 2019 y comparan su tasa con cada uno de los años posteriores. Por lo tanto, la interpretación de los datos está distorsionada: un índice de variación anual permitiría una evaluación objetiva de las variaciones de la

criminalidad. Por tales motivos, se puede concluir que esta diapositiva no es clara en la información que se quiere dar a conocer.

5. Respecto al gráfico “comparativa de homicidios 1990–2023”, se observa que el número de homicidios disminuyó en un 22% entre 2018 y 2024.
Sin embargo, también se incluye en la misma gráfica lo acumulado en lo que va hasta enero del 2024. Esto no es ideal debido a que se puede prestar a interpretaciones sesgadas dado que no se considera la información completa del 2024. Se podría comparar lo acumulado entre años como alternativa hasta cierto período pero esto tampoco se muestra.
6. En el gráfico enfocado a la evolución del número de homicidios dolosos por entidad federativa en enero del 2024, se indica que sólo 6 estados concentran 47.6% de la violencia homicida del país. Sin embargo, la interpretación de los datos es sesgada: la cifra comunicada es el número total de homicidios por estado, y no la cifra por cada 100 mil habitantes. Por lo tanto, los datos no permiten reflejar de forma objetiva la concentración de homicidios dolosos por estados y su dispersión real por el territorio tomando en cuenta el factor poblacional.
7. En cuanto a la evolución del número de víctimas de homicidio doloso por entidad federativa (Guanajuato, Estado de México, Baja California, Chihuahua, Guerrero y Jalisco), los datos estudiados no reflejan las tendencias a corto y medio plazo de la criminalidad en estos estados. Las curvas no siguen ninguna tendencia lineal, sino que muestran resultados volátiles, evolucionando de forma opuesta de un mes a otro. Por tanto, se desconoce cómo será la incidencia en los próximos meses.
8. El gráfico en que se analiza la evolución del robo de vehículo automotor presenta un evidente descenso del delito desde diciembre de 2018. No obstante, se observa que esta tendencia negativa disminuyó ampliamente a partir de marzo de 2020 y que, de hecho, siguió una tendencia lateral desde esa fecha. A su vez, en el corto plazo no se observan disminuciones importantes.
9. En cuanto a los feminicidios, la comparación con diciembre de 2018 descarta un análisis a largo plazo que hubiera mostrado un aumento del número de víctimas desde 2015. Además, los feminicidios tienden a exhibir variaciones en el corto plazo sin que demuestre cambios de tendencia claros. A su vez, se omite hacer mayor énfasis en lo sucedido en el corto plazo, considerando el último año donde sí se puede observar una variación importante a la baja que no se analiza.
10. La curva de secuestro refleja un fuerte descenso del número de víctimas durante el periodo seleccionado. Sin embargo, la fecha de referencia elegida es el máximo histórico alcanzado en enero de 2019, a partir del cual cualquier comparación

resultaría en una tendencia regresiva considerable. Asimismo, no se considera la incidencia de la categoría de otros delitos que atentan contra la libertad personal que suelen tener incidencias con un comportamiento distinto a las del secuestro y por ende, influye en cómo se están clasificando los delitos relacionados.

11. La evolución del delito de extorsión ha sido excluida de la presentación de nueva ocasión. Es importante mencionar que este delito está en constante aumento en el país desde que se tienen registros y no se ha podido detener el incremento en la incidencia del mismo.

En síntesis, las observaciones señaladas reflejan una interpretación de datos sesgada y la consecuente irregularidad por parte de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Las cifras y las interpretaciones ofrecidas engañan al público y no reflejan la verdadera evolución de la delincuencia y la criminalidad en el país independientemente de que la incidencia de los delitos esté aumentando o disminuyendo.

B) Comentarios a las notas aclaratorias

De acuerdo con el documento “Modificaciones a las estadísticas por entidad federativa y notas aclaratorias” publicado el pasado 20 de marzo del 2024, el único estado que reporta modificaciones para el año 2022 es Jalisco con cambios mínimos relacionados a homicidios y resto de delitos. Para 2023, los estados que presentaron modificaciones en mayor número fueron Aguascalientes, Morelos y Querétaro. Llama la atención específicamente el caso de Morelos que agregó un total de 132 tipos de robos, 76 de violencia familiar y 149 del resto de delitos. A su vez tuvo una disminución de 10 tipos de narcomenudeo lo que deja una modificación total de haber agregado 348 tipo de delitos solo en agosto del 2023.

Para el periodo de 2024, los estados de Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Jalisco, Oaxaca, Tabasco y Zacatecas tuvieron modificaciones menores considerando delitos como el homicidio, el robo y otro tipo de delitos.

C) Señalamientos en meses previos que no han sido reconocidos y atendidos por las autoridades competentes.

Desde la publicación del Reporte sobre delitos de alto impacto de junio de 2020 y tras múltiples señalamientos, la Fiscalía General del Estado de Veracruz y el Centro Nacional de Información del SESNSP continúan sin emitir una explicación pormenorizada de las modificaciones de las estadísticas de femicidio de 2018 en meses anteriores. Dada la relevancia pública de este tema, es factible afirmar que no existe un compromiso genuino por parte de dichas instituciones en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Tampoco se aprecia un verdadero interés por reducir el ejercicio de la violencia contra las mujeres.

Del mismo modo, desde la publicación del Reporte sobre delitos de alto impacto de noviembre 2021, la Fiscalía General del Estado de Campeche y el Centro Nacional de Información del SESNSP continúan sin emitir una explicación pormenorizada de las modificaciones de las estadísticas de los siguientes delitos: Extorsión, robo con violencia, robo a casa habitación, robo de negocio, robo a transeúnte, robo en transporte público, violencia familiar y lesiones dolosas. Tras la revisión de las notas aclaratorias del mes de noviembre del año pasado no se encontró ninguna justificación para estos cambios.

De igual forma, como lo reportamos en meses pasados, los hechos de los 49 migrantes secuestrados entre San Luis Potosí y Nuevo León no fueron registrados por parte de la autoridad competente en la estadística de incidencia delictiva como secuestro. Si bien es probable que no haya existido una denuncia formal, es importante recordar que la autoridad investiga los secuestros de oficio por lo que deberían encontrarse en el registro las carpetas de investigación correspondientes.

A partir de enero de 2023, Zacatecas presentó disminuciones pronunciadas en el número de carpetas de investigación pasando de 45 en diciembre de 2022 a solo 9. Desde entonces los niveles de reportados de este delito no superan el dato de enero. Hasta el momento, la Fiscalía Estatal no ha reportado las notas aclaratorias que soportan estos cambios.



**ESTADÍSTICA
ESTATAL**



HOMICIDIO DOLOSO Y FEMINICIDIO

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo del homicidio doloso y feminicidio. Contiene 9 indicadores diferentes. Se utilizan los datos de víctimas para calcular las tasas y *rankings*. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR). Solo se utilizan datos de carpetas de investigación para calcular el cociente de víctimas.

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

ESTADÍSTICAS DE HOMICIDIOS DOLOSOS Y FEMINICIDIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA. FEBRERO DE 2024

Entidad	¿La tasa estatal es mayor que la nacional?	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores (homicidio doloso)	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores (feminicidio)	Ranking				Cociente de víctimas por carpeta de investigación (ranking)	% de feminicidios respecto al total de homicidios intencionales de mujeres (rango)
				Hombres*	Mujeres**	Feminicidios**	Menores de edad***		
Aguascalientes	✗	-64	-100	31	19	SR	SR	24	0%
Baja California	✓	10	90	3	1	10	5	13	1-25%
Baja California Sur	✗	78	-100	26	SR	SR	SR	24	#DIV/o!
Campeche	✗	-47	-6	28	SR	6	8	24	100%
Chiapas	✗	28	-34	18	21	17	24	10	26-50%
Chihuahua	✓	-11	-51	5	3	13	12	3	1-25%
Ciudad de México	✗	12	35	21	16	11	19	17	26-50%
Coahuila	✗	-37	0	30	22	19	20	24	26-50%
Colima	✓	-42	-32	2	2	5	1	19	1-25%
Durango	✗	-64	-100	29	SR	SR	SR	24	#DIV/o!
Guanajuato	✓	-12	-100	6	5	SR	3	5	0%
Guerrero	✓	12	144	4	6	8	23	6	1-25%
Hidalgo	✗	-34	-100	27	23	SR	SR	22	0%
Jalisco	✗	-12	-29	15	9	22	9	2	1-25%
México	✗	-8	-9	17	18	15	15	16	26-50%
Michoacán	✓	-6	-100	7	10	SR	14	4	0%
Morelos	✓	14	37	1	4	2	7	18	26-50%
Nayarit	✗	-8	144	23	SR	9	SR	24	100%
Nuevo León	✓	-3	-70	12	17	18	18	24	1-25%
Oaxaca	✗	-19	-63	14	13	23	SR	20	1-25%
Puebla	✗	-6	-6	19	15	14	17	15	26-50%
Querétaro	✗	-21	37	25	SR	16	16	21	100%
Quintana Roo	✓	-23	-100	10	7	SR	11	12	0%
San Luis Potosí	✗	17	-100	13	12	SR	10	8	0%
Sinaloa	✗	-13	22	16	SR	7	SR	24	100%
Sonora	✓	-8	100	8	8	3	2	1	26-50%
Tabasco	✓	135	202	11	14	4	4	7	51-75%
Tamaulipas	✗	-44	-33	24	24	20	21	23	26-50%
Tlaxcala	✗	38	217	20	SR	1	13	14	0%
Veracruz	✗	-23	-44	22	20	21	22	8	26-50%
Yucatán	✗	-16	-100	32	SR	SR	SR	24	0%
Zacatecas	✓	-45	0	9	11	12	6	11	1-25%

*Víctimas por cada 100 mil hombres **Víctimas por cada 100 mil mujeres ***Víctimas por cada 100 mil menores de edad SR = Sin registros

Fuente: Elaboración del ONC con datos del SESNSP y CONAPO

HOMICIDIO DOLOSO Y FEMINICIDIO

- 1** De las 32 entidades federativas, en 11 se registró una tasa de víctimas de homicidio doloso de hombres por cada 100 mil hombres mayor que la nacional durante febrero de 2024.
- 2** De las 32 entidades federativas, en 13 se registró una tasa de víctimas de feminicidio por cada 100 mil mujeres mayor que la nacional durante febrero de 2024.
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 23 entidades se reportó una disminución porcentual de las víctimas de feminicidio y homicidio doloso de manera agregada. La magnitud de la disminución va de -3% en Nuevo León a -64% en Aguascalientes y Durango.
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 9 entidades se reportó un incremento porcentual de las víctimas de feminicidio y homicidio doloso de manera agregada. La magnitud del aumento va de un 10% en Baja California a un 135% en Tabasco.
- 5** Considerando únicamente a las víctimas de feminicidio, se identificó que en 10 entidades incrementó la tasa respecto al promedio de los 12 periodos previos. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 22% en Sinaloa hasta un máximo de 217% en Tlaxcala.

- 6** En contraste, se identificó que en las 20 entidades restantes disminuyó la tasa de feminicidios respecto al promedio de los 12 periodos previos. La magnitud de las variaciones van desde un mínimo de -6% en Campeche y Puebla hasta un máximo de -100% presentado en varios estados.
- 7** Considerando la victimización de hombres, la tasa de homicidio doloso fue superior que el valor nacional en los siguientes estados: Baja California, Chihuahua, Colima, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Quintana Roo, Sonora, Tabasco y Zacatecas
- 8** Considerando el homicidio doloso de mujeres, la tasa fue superior al valor nacional en los siguientes estados: Baja California, Chihuahua, Colima, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora y Zacatecas.
- 9** De acuerdo con la información de víctimas desagregadas por grupo de edad, 24 entidades federativas reportaron la incidencia de homicidios dolosos de menores de edad. De estas, 13 registraron una tasa mayor que el valor nacional.
- 10** Once entidades reportaron un cociente de víctimas por carpeta de investigación superior al valor nacional (1.18) durante febrero. Las entidades con los cocientes más altos fueron: Sonora (1.38), Jalisco (1.34) y Chihuahua (1.27).



HOMICIDIO CULPOSO

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo del homicidio culposo. Contiene seis indicadores diferentes. Se utilizan los datos de víctimas para calcular las tasas y *rankings*. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR).

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

ESTADÍSTICAS DE HOMICIDIOS CULPOSOS POR ENTIDAD FEDERATIVA. FEBRERO DE 2024

Entidad	¿La tasa estatal es mayor que la nacional?	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking			% de homicidios culposos por accidentes de tránsito (rango)
			Hombres*	Mujeres**	Menores de edad***	
Aguascalientes	✘	-47	30	23	17	100%
Baja California	✔	-2	15	14	23	76-99%
Baja California Sur	✘	-16	26	25	6	100%
Campeche	✘	-18	21	13	3	100%
Chiapas	✔	8	11	17	9	51-75%
Chihuahua	✘	-51	31	29	12	100%
Ciudad de México	✘	19	20	26	25	100%
Coahuila	✘	-3	22	27	SR	100%
Colima	✔	-19	16	SR	SR	100%
Durango	✔	4	19	2	19	100%
Guanajuato	✔	-41	9	16	13	51-75%
Guerrero	✘	-6	17	12	20	76-99%
Hidalgo	✘	37	27	28	SR	76-99%
Jalisco	✘	-34	25	18	18	100%
México	✘	-4	24	21	21	100%
Michoacán	✔	-8	3	15	7	51-75%
Morelos	✔	16	10	10	SR	76-99%
Nayarit	✔	-4	6	11	SR	51-75%
Nuevo León	✘	-16	23	24	24	76-99%
Oaxaca	✔	6	2	6	4	26-50%
Puebla	✘	-9	28	30	15	100%
Querétaro	✔	-12	12	20	10	100%
Quintana Roo	✔	-21	1	1	5	26-50%
San Luis Potosí	✔	29	18	7	14	100%
Sinaloa	✔	-6	7	3	16	76-99%
Sonora	✔	86	13	8	22	100%
Tabasco	✔	12	4	9	11	100%
Tamaulipas	✔	-18	8	4	1	51-75%
Tlaxcala	✘	-12	32	22	SR	100%
Veracruz	✔	14	14	19	8	51-75%
Yucatán	✘	0	29	31	SR	100%
Zacatecas	✔	3	5	5	2	76-99%

*Víctimas por cada 100 mil hombres **Víctimas por cada 100 mil mujeres
 ***Víctimas por cada 100 mil menores de edad SR = Sin registros

Fuente: Elaboración del ONC con datos del SESNSP y CONAPO

HOMICIDIO CULPOSO

- 1** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 11 entidades se reportaron incrementos porcentuales de número de víctimas, mientras que el resto de entidades indicaron una disminución en cuanto a homicidio culposo se refiere.
- 2** De las 32 entidades, tomando en cuenta la tasa del mes de febrero, 18 entidades presentaron un nivel mayor que el nacional.
- 3** En 17 entidades federativas, el 100% de los homicidios culposos sucedieron en accidentes de tránsito.
- 4** Quintana Roo, Oaxaca y Michoacán registraron el primer, segundo y tercer lugar, respectivamente, en el ranking nacional de víctimas de este delito (hombres) por cada 100 mil habitantes. Es importante resaltar que Quintana Roo continuamente es el estado que ocupa el primer lugar en la incidencia de este delito.
- 5** No se registraron incidencias de menores de edad víctimas de homicidios culposos en 7 estados de la república mexicana. No obstante, se debe revisar la metodología de los registros por estado para asegurar que la información sea la correspondiente.



SECUESTRO

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo de secuestro (fuero común), secuestro (fuero federal), otros delitos que atentan contra la libertad personal, trata de personas y tráfico de menores. Contiene 11 indicadores diferentes. Se utilizan los datos de víctimas para calcular las tasas y *rankings*. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR).

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

ESTADÍSTICAS DE SECUESTRO POR ENTIDAD FEDERATIVA. FEBRERO DE 2024

Entidad	Último mes con incidencia de al menos un secuestro FC	Ranking secuestros*		Ranking de otros delitos que atentan contra la libertad personal*	¿Qué modalidades de secuestro del FC se registraron?	¿Se tiene registro de secuestros del FC de menores de edad?	¿Se tiene registro de secuestros del FC con más de una víctima?	Ranking de trata de personas*	Último mes con la incidencia de al menos una víctima de trata de personas	¿Hubo registro de menores de edad víctimas de trata de personas?	¿Hubo registro de víctimas de tráfico de menores?
		FC	FF								
Aguascalientes	ene-24	SR	SR	9	SRM	✗	✗	5	nov-23	✓	✗
Baja California	ene-24	6	SR	1	Para causar daños,	✗	✗	3	ene-24	✗	✗
Baja California Sur	ene-24	SR	SR	22	SRM	✗	✗	SR	ago-22	✗	✗
Campeche	nov-23	SR	SR	10	SRM	✗	✗	SR	may-23	✗	✗
Chiapas	ene-24	SR	SR	27	SRM	✗	✗	13	ene-24	✓	✗
Chihuahua	ene-24	10	SR	7	Extorsivo	✗	✗	4	ene-24	✓	✗
Ciudad de México	dic-23	15	SR	17	Extorsivo	✗	✗	2	ene-24	✓	✗
Coahuila	sep-23	SR	SR	21	SRM	✗	✗	9	oct-23	✓	✗
Colima	nov-23	SR	1	13	SRM	✗	✗	SR	nov-23	✗	✗
Durango	oct-22	SR	SR	29	SRM	✗	✗	SR	oct-22	✗	✗
Guanajuato	ene-24	18	SR	SR	Extorsivo	✗	✗	SR	nov-20	✗	✓
Guerrero	dic-23	SR	SR	20	SRM	✗	✗	12	sep-23	✓	✗
Hidalgo	ene-24	13	3	5	Extorsivo	✗	✗	8	dic-23	✓	✗
Jalisco	ene-24	19	SR	18	Extorsivo	✗	✗	16	ene-24	✗	✗
México	ene-24	17	5	8	Extorsivo	✗	✗	11	ene-24	✓	✗
Michoacán	ene-24	16	SR	25	Extorsivo	✗	✗	SR	ene-24	✗	✗
Morelos	dic-23	11	2	23	Extorsivo	✓	✗	SR	nov-23	✗	✗
Nayarit	dic-23	5	SR	26	Calidad de rehén	✗	✗	SR	jun-23	✗	✗
Nuevo León	dic-23	9	SR	4	Extorsivo	✓	✓	14	ene-24	✓	✗
Oaxaca	ene-24	SR	SR	24	SRM	✗	✗	SR	dic-23	✗	✗
Puebla	ene-24	SR	SR	28	SRM	✗	✗	10	ene-24	✗	✗
Querétaro	ene-24	SR	SR	19	SRM	✗	✗	SR	may-23	✗	✗
Quintana Roo	dic-23	1	SR	3	Exprés, Extorsivo	✗	✓	1	ene-24	✓	✗
San Luis Potosí	dic-23	8	SR	12	Extorsivo	✗	✗	SR	ene-24	✗	✗
Sinaloa	ene-24	SR	SR	6	SRM	✗	✗	7	dic-23	✗	✗
Sonora	ene-24	12	SR	11	Extorsivo	✗	✗	SR	sep-21	✗	✗
Tabasco	ene-24	4	SR	16	Extorsivo	✗	✓	SR	jun-23	✗	✗
Tamaulipas	ene-24	2	4	14	Para causar daños, Calidad de rehén	✗	✓	SR	ene-24	✗	✗
Tlaxcala	sep-23	7	SR	SR	Extorsivo	✗	✗	SR	jun-22	✗	✗
Veracruz	ene-24	14	SR	15	Extorsivo	✗	✗	15	sep-23	✗	✗
Yucatán	may-22	SR	SR	SR	SRM	✗	✗	SR	jun-22	✗	✗
Zacatecas	ene-24	3	SR	2	Calidad de rehén	✗	✗	6	ene-24	✗	✗

*Víctimas por cada 100 mil habitantes ** Sin registro de modalidades SR = Sin registros FC = Fuero común FF = Fuero federalw



SECUESTRO

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking de víctimas de secuestro por cada 100 mil habitantes del fuero común fueron: Quintana Roo, Tamaulipas y Tabasco, en ese orden.
- 2** En 13 entidades federativas no se presentaron registros de secuestro (FC). Mientras que del fuero federal 5 entidades presentaron registros.
- 3** Con base en los registros de la tasa de secuestro, son 10 las entidades que se ubicaron por encima de la media nacional según la tasa por cada 100 mil habitantes del fuero común.
- 4** Del fuero común, en Morelos y Nuevo León, se tuvo registro de menores de edad víctimas de este delito.
- 5** Del total de entidades federativas, en 13 se reportó que la última incidencia de un secuestro del fuero común no fue el mes pasado.

6

En cuanto a modalidades de secuestro, en Quintana Roo se registraron “exprés” y “extorsivo”, en Tamaulipas se registraron “para causar daños” y “calidad de rehén”. El resto de los estados presentaron en su mayoría lo que se denomina como “extorsivo”.

7

Por otro lado, al considerar la evidencia proveniente de otros delitos que atentan contra la libertad personal, se obtuvo que Baja California, Zacatecas y Quintana Roo reportaron las mayores tasas de víctimas por cada 100 mil habitantes durante el periodo.



TRATA DE PERSONAS

- 1** A nivel nacional, 16 estados registraron víctimas de trata, 6 de estas entidades reportaron una tasa más alta que la nacional. Las 4 tasas más altas corresponden a Quintana Roo, Ciudad de México, Baja California y Chihuahua, en ese orden
- 2** Del total de entidades federativas, en 19 estados se reportó que la última incidencia de trata de personas no ocurrió el mes pasado.
- 3** Al considerar a los menores de edad, 10 entidades reportaron incidencia mientras que un estado, Guanajuato, reportó tráfico de menores.
- 4** La tasa nacional de trata en febrero se ubicó en 0.03, mientras que la de secuestro fue de 0.03.



DELITOS PATRIMONIALES

ROBO A TRANSEÚNTE, A NEGOCIO Y EXTORSIÓN

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo de robo a transeúnte, a negocio y extorsión. Contiene ocho indicadores diferentes. Se utilizan los datos de carpetas de investigación para calcular las tasas y *rankings* de los robos y víctimas en el caso de la extorsión. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR). La selección de estos delitos en esta tabla se debe a dos criterios: son delitos de baja denuncia y cometidos considerablemente con violencia.

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

ESTADÍSTICAS DE DELITOS PATRIMONIALES SELECTOS. FEBRERO DE 2024

Entidad	Ranking de robo a transeúnte		Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking del robo a negocio		Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking de extorsión***	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores
	Total*	Cometido con violencia**		Total*	Cometido con violencia**			
Aguascalientes	4	26	-11	2	30	-14	7	39
Baja California	1	25	-4	1	7	7	24	-29
Baja California Sur	16	7	-13	15	24	-29	16	-57
Campeche	15	5	-54	9	20	-25	9	-5
Chiapas	26	6	-28	32	26	-23	29	-46
Chihuahua	20	20	-33	17	29	-3	SR	-100
Ciudad de México	3	11	-12	3	27	-8	13	24
Coahuila	22	21	-20	25	25	1	26	45
Colima	17	28	10	11	31	-39	1	28
Durango	24	22	3	20	19	-1	20	50
Guanajuato	23	17	-1	7	3	38	4	11
Guerrero	28	1	-65	26	13	-8	15	36
Hidalgo	14	27	-13	21	17	-20	12	-32
Jalisco	6	10	-9	18	2	-9	18	-37
México	2	8	5	6	14	0	2	-5
Michoacán	25	24	-43	30	16	9	17	-10
Morelos	9	12	32	5	11	10	3	65
Nayarit	SR	SR	-100	28	28	-18	28	-71
Nuevo León	13	14	-8	27	23	-17	5	18
Oaxaca	19	13	-72	23	8	-23	23	-35
Puebla	8	9	-15	12	5	-19	27	-43
Querétaro	7	18	-2	4	21	-6	8	5
Quintana Roo	5	23	-18	8	18	-33	10	26
San Luis Potosí	11	15	-19	19	22	-5	14	57
Sinaloa	30	SR	-26	16	9	-15	22	22
Sonora	18	19	-9	24	15	16	21	14
Tabasco	10	1	-11	14	10	55	11	104
Tamaulipas	31	1	-88	13	4	24	25	-30
Tlaxcala	21	1	-16	29	12	-35	SR	-100
Veracruz	12	16	-11	10	6	17	6	5
Yucatán	29	28	-35	31	SR	-19	SR	-100
Zacatecas	27	SR	9	22	1	18	19	-8

*Carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes

** Calculado con base en el porcentaje de carpetas de investigación bajo la modalidad con violencia

***Víctimas por cada 100 mil habitantes

SR = Sin registros

Fuente: Elaboración del ONC con datos del SESNSP y CONAPO



ROBO A TRANSEÚNTE

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Baja California, Estado de México y Ciudad de México.
- 2** Según la proporción de robos cometidos con violencia respecto al total de incidencia en cada entidad, las 4 entidades que encabezaron el ranking fueron: Guerrero, Tabasco, Tamaulipas y Tlaxcala.
- 3** En 9 entidades se presentó una tasa mayor que la nacional en cuanto a robo a transeúnte se refiere.
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 27 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo -1% (Guanajuato) hasta un máximo de -100% en Nayarit.

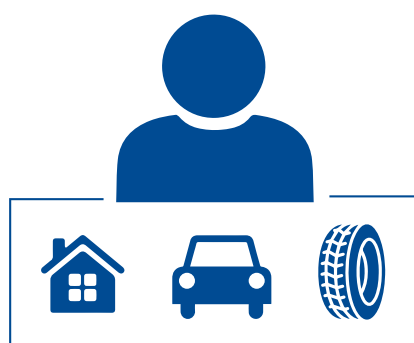


ROBO A NEGOCIO

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Baja California, Aguascalientes y Ciudad de México.
- 2** Según la proporción de robos cometidos con violencia respecto al total de incidencia en cada entidad, las 3 entidades que encabezaron el ranking fueron: Zacatecas, Jalisco y Guanajuato, en ese orden.
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 10 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. Donde el máximo es de 55% (Tabasco) y el mínimo de 1% (Coahuila).
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 21 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -1% (Durango) hasta un máximo de -39% (Colima).
- 5** Destaca que en Yucatán no se reportaron robos a negocios cometidos con violencia.

EXTORSIÓN

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Colima, Estado de México y Morelos, en ese orden.
- 2** En tres entidades no hubo registros de extorsión: Chihuahua, Tlaxcala y Yucatán.
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 16 entidades se reportó un incremento porcentual de víctimas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 5% (Querétaro y Veracruz) hasta un máximo de 104% (Tabasco).
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 16 entidades se reportó un decremento porcentual de víctimas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -5% (Campeche y Estado de México) hasta un máximo de -100% en varios estados.



DELITOS PATRIMONIALES

ROBO DE VEHÍCULO, AUTOPARTES Y A CASA HABITACIÓN

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo de robo de vehículo, autopartes y a casa habitación. Contiene ocho indicadores diferentes. Se utilizan los datos de carpetas de investigación para calcular las tasas y *rankings* de los robos y víctimas en el caso de la extorsión. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR). La selección de estos delitos en esta tabla se debe a dos criterios: son delitos de baja denuncia y cometidos considerablemente con violencia.

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

ESTADÍSTICAS DE DELITOS PATRIMONIALES SELECTOS. FEBRERO DE 2024

Entidad	Ranking de robo de vehículo		Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking de robo de autopartes*	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking a casa habitación		Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores
	Total*	Cometido con violencia**				Total*	Cometido con violencia**	
Aguascalientes	15	25	-10	2	12	1	26	-14
Baja California	1	24	-1	11	66	5	25	-2
Baja California Sur	17	SR	10	18	93	2	30	-12
Campeche	26	27	-20	10	38	4	27	-15
Chiapas	30	9	2	27	1089	32	2	-15
Chihuahua	18	23	-31	8	-3	9	29	-26
Ciudad de México	21	15	-14	1	-9	15	24	-19
Coahuila	31	20	-7	13	51	12	21	-18
Colima	6	SR	21	SR	SR	3	SR	-17
Durango	29	29	-25	19	14	22	28	-28
Guanajuato	23	6	-4	SR	SR	10	14	-15
Guerrero	22	1	-8	25	-70	30	1	-35
Hidalgo	11	22	0	14	-13	20	9	-30
Jalisco	8	11	-9	5	-4	21	11	-9
México	4	2	2	6	0	11	6	-13
Michoacán	10	5	-3	23	-9	27	5	10
Morelos	2	3	8	3	-34	8	15	-24
Nayarit	27	26	-2	12	47	14	16	22
Nuevo León	28	16	-17	21	71	19	18	0
Oaxaca	24	21	-18	17	9	29	8	-58
Puebla	9	4	-12	4	8	18	12	-17
Querétaro	3	18	6	7	-33	6	19	-27
Quintana Roo	5	28	-10	20	-60	7	23	-9
San Luis Potosí	14	10	-8	9	33	16	17	11
Sinaloa	13	7	3	22	104	26	20	7
Sonora	19	12	-15	15	-51	28	3	-51
Tabasco	12	19	25	SR	-100	13	22	-9
Tamaulipas	20	13	-13	26	10	17	7	-13
Tlaxcala	7	8	-3	SR	-100	24	10	-14
Veracruz	25	17	-10	16	22	23	13	-15
Yucatán	32	SR	-25	SR	SR	31	SR	-20
Zacatecas	16	14	-23	24	-59	25	4	-2

*Carpets de investigación por cada 100 mil habitantes
**Calculado con base en el porcentaje de carpetas de investigación bajo la modalidad con violencia
SR = Sin registros

Fuente: Elaboración del ONC con datos del SESNSP y CONAPO

ROBO DE VEHÍCULO

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Baja California, Morelos y Querétaro.
- 2** Según la proporción de robos cometidos con violencia respecto al total de incidencia en cada entidad, las 3 entidades que encabezaron el ranking fueron: Guerrero, Estado de México y Morelos.
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 8 entidades se reportaron incrementos porcentuales de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones van desde 2% en Estado de México hasta un 21% (Colima).
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 23 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -1% (Baja California) hasta un máximo de -31% (Chihuahua).

ROBO DE AUTOPARTES

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Ciudad de México, Aguascalientes y Morelos.
- 2** En 5 entidades no se tuvo registro de carpetas de investigación iniciadas por robo de autopartes.
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 15 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 8% en Puebla hasta un máximo de 1089% en Chiapas.
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 13 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones van desde un mínimo de -3% (Chihuahua) hasta un máximo de -100% en varios estados.
- 5** Colima, Guanajuato y Yucatán no han registrado robos de autopartes en los últimos 12 meses, esto puede deberse a las prácticas de registro de las procuradurías y fiscalías.
- 6** A lo largo del análisis de datos es importante ser cautelosos con la interpretación, ya que las disminuciones de 100% pueden deberse a las prácticas de registro de las procuradurías y fiscalías.

ROBO A CASA HABITACIÓN

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Aguascalientes, Baja California Sur y Colima.
- 2** Según la proporción de robos cometidos con violencia respecto al total de incidencia en cada entidad, las 3 entidades que encabezaron el ranking fueron: Guerrero, Chiapas y Sonora.
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 4 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 7% en Sinaloa hasta un máximo de 22% (Nayarit).
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 27 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -2% en Baja California y Zacatecas hasta un máximo de -58% (Oaxaca).



OTROS DELITOS

VIOLENCIA FAMILIAR Y VIOLACIÓN

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo de violencia familiar y violación. Contiene ocho indicadores diferentes. Se utilizan los datos de carpetas de investigación para calcular las tasas y *rankings*. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor. Sin registros (SR).

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

ESTADÍSTICAS DE OTROS DELITOS: VIOLENCIA FAMILIAR Y VIOLACIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA. FEBRERO DE 2024

Entidad	Ranking de violencia familiar*	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking de lesiones dolosas** de mujeres	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking de lesiones dolosas*** de menores de edad	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking de violación*	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking según el % de violación equiparada	% que representan las violaciones del total de delitos que atentan contra la libertad y seguridad sexual (rango)	Principal delito que atenta contra la libertad y seguridad sexual registrado en CI
Aguascalientes	13	4	SR	SR	SR	SR	6	5	10	26-50%	Otros
Baja California	4	-15	9	-15	14	-30	12	-17	15	1-25%	Hostigamiento
Baja California Sur	9	-21	7	-22	1	51	5	-18	19	1-25%	Abuso sexual
Campeche	20	-7	1	-8	10	-35	8	-22	3	26-50%	Abuso sexual
Chiapas	30	10	29	-20	28	56	29	-14	19	1-25%	Otros
Chihuahua	5	-14	13	-5	8	18	3	-9	18	26-50%	Abuso sexual
Ciudad de México	3	-12	27	3	15	2	7	-11	2	1-25%	Abuso sexual
Coahuila	2	11	6	17	2	58	15	17	1	26-50%	Abuso sexual
Colima	1	7	5	50	27	-23	19	-41	SR	1-25%	Abuso sexual
Durango	21	-29	23	-38	12	-27	23	-32	SR	1-25%	Abuso sexual
Guanajuato	14	-2	2	-13	3	14	17	6	21	26-50%	Abuso sexual
Guerrero	28	-21	16	13	24	3	26	-23	13	26-50%	Abuso sexual
Hidalgo	17	-10	20	-10	23	-57	2	2	4	26-50%	Abuso sexual
Jalisco	25	-27	15	-6	17	0	27	-2	16	1-25%	Abuso sexual
México	23	-4	8	-14	4	23	13	-4	17	26-50%	Abuso sexual
Michoacán	29	-3	3	-6	13	18	22	-13	14	26-50%	Abuso sexual
Morelos	10	-2	26	50	SR	-100	14	-25	SR	26-50%	Abuso sexual
Nayarit	19	13	25	-6	20	4	10	-21	22	51-75	Violación simple
Nuevo León	8	-18	14	-11	9	5	9	-11	11	26-50%	Abuso sexual
Oaxaca	24	-12	17	-5	21	-38	16	-7	7	26-50%	Abuso sexual
Puebla	27	-15	24	-15	18	-12	24	-23	5	1-25%	Otros
Querétaro	22	-25	10	-23	7	-17	4	10	8	26-50%	Acoso sexual
Quintana Roo	6	-16	12	-21	11	-8	1	-14	SR	26-50%	Abuso sexual
San Luis Potosí	7	-9	11	-4	22	-17	11	11	SR	26-50%	Violación simple
Sinaloa	15	-5	4	6	6	54	25	-21	12	26-50%	Abuso sexual
Sonora	11	5	28	-28	26	-24	28	-11	9	1-25%	Abuso sexual
Tabasco	12	-3	22	-22	25	17	21	5	SR	1-25%	Otros
Tamaulipas	18	-11	21	10	19	23	20	-18	SR	26-50%	Abuso sexual
Tlaxcala	32	-30	SR	-100	SR	-100	SR	-100	SR	#DIV/0!	SR
Veracruz	26	-7	19	11	16	-1	30	-29	23	1-25%	Otros
Yucatán	31	37	30	3	SR	SR	31	-36	SR	26-50%	Abuso sexual
Zacatecas	16	-1	18	-22	5	23	18	-16	6	26-50%	Abuso sexual

*Carpets de investigación por cada 100 mil habitantes

** Víctimas por cada 100 mil mujeres ***Víctimas por cada 100 mil menores de edad

Fuente: Elaboración del ONC con datos del SESNSP y CONAPO

VIOLENCIA FAMILIAR

1 Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Colima, Coahuila y Ciudad de México.

2 Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 6 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 4% en Aguascalientes hasta un máximo de 37% (Yucatán).

3 Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 26 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -1% en Zacatecas hasta un máximo de -30% (Tlaxcala).

4 Por su parte, el top 3 de las entidades que más lesiones dolosas hacía las mujeres reportaron fueron: Campeche y Guanajuato y Baja California Sur.

5 Los estados de la república donde hubo más lesiones dolosas de menores de edad fueron: Baja California Sur, Guanajuato y Michoacán, en ese orden.

6 Destaca que para el mes de febrero, Yucatán presentó el incremento más alto (37%) de las carpetas de investigación iniciadas por violencia familiar respecto al promedio de los 12 meses anteriores.

7 En total, 4 estados de la república no presentaron registros de lesiones dolosas de menores de edad (Aguascalientes, Morelos, Tlaxcala y Yucatán). No obstante, es importante recordar revisar la metodología de los registros por estado para asegurar que la información sea la correspondiente.

VIOLACIÓN

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Quintana Roo, Hidalgo y Chihuahua, en ese orden.
- 2** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 7 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud más grande fue de 11% en SLP.
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 25 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -2% (Jalisco), hasta un máximo de -100% (Tlaxcala).
- 4** El principal delito que atenta contra la libertad y seguridad sexual es el abuso sexual el cual se presenta en la mayoría de los estados.
- 5** En dos entidades federativas, Nayarit y SLP, la violación, en alguna de sus modalidades, fue el principal delito que atentó contra la libertad y seguridad sexual.



OTROS DELITOS

NARCOMENUDEO

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo de narcomenudeo. Contiene 5 indicadores diferentes. Se utilizan los datos de carpetas de investigación para calcular las tasas y *rankings*. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR). Se incluyen las carpetas de investigación del fuero común y federal.

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

ESTADÍSTICAS DE OTROS DELITOS: NARCOMENUDEO POR ENTIDAD FEDERATIVA. FEBRERO DE 2024

Entidad	Ranking de narcomenudeo* fuero común	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	% del narcomenudeo del fuero federal respecto al total de carpetas	Ranking de narcomenudeo* del fuero federal	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores
Aguascalientes	8	-14%	4	5	17%
Baja California	5	-18%	6	3	-35%
Baja California Sur	11	30%	16	2	18%
Campeche	14	104%	8	7	210%
Chiapas	32	-52%	36	22	51%
Chihuahua	7	52%	9	4	60%
Ciudad de México	15	11%	3	21	0%
Coahuila	1	17%	2	6	24%
Colima	4	-5%	13	1	8%
Durango	16	-3%	3	25	-50%
Guanajuato	2	-4%	1	10	-16%
Guerrero	20	37%	2	27	-59%
Hidalgo	23	17%	9	20	15%
Jalisco	21	33%	9	17	-1%
México	26	5%	2	28	-23%
Michoacán	18	-19%	4	23	-25%
Morelos	25	-25%	0	SR	-100%
Nayarit	13	-4%	5	16	23%
Nuevo León	6	12%	2	15	-82%
Oaxaca	28	-41%	22	18	46%
Puebla	19	10%	4	24	-10%
Querétaro	12	-18%	6	12	-39%
Quintana Roo	10	-11%	4	9	-35%
San Luis Potosí	3	7%	1	14	1%
Sinaloa	29	-9%	39	8	-30%
Sonora	9	35%	3	11	-46%
Tabasco	27	645%	SR	SR	-100%
Tamaulipas	31	-32%	0	SR	-100%
Tlaxcala	30	-10%	0	SR	-100%
Veracruz	17	24%	2	26	60%
Yucatán	22	48%	8	19	8%
Zacatecas	24	27%	14	13	28%

*Carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes FF = Sin registros

Fuente: Elaboración del ONC con datos del SESNSP y CONAPO



NARCOMENUDEO

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes (fuero común) fueron: Coahuila, Guanajuato y San Luis Potosí.
- 2** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 17 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas (fuero común). La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 5% (EdoMex) hasta un máximo de 645% (Tabasco).
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 14 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas (fuero federal). La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 1% en SLP hasta un máximo de 210% (Campeche).
- 4** Hubo 11 entidades federativas que presentaron una tasa mayor que la nacional (FC) que fue de 6.08.
- 5** Hubo 14 entidades federativas que presentaron una tasa mayor que la nacional (FF), la cual registró un valor de 0.26.



CONCLUSIONES

Como todos los meses, este reporte da a conocer la información más relevante de lo sucedido en relación con los delitos de alto impacto, así como el análisis de distintos temas de coyuntura en el ámbito delictivo. A continuación, se destaca lo más relevante de la investigación correspondiente a febrero de 2024:

En la sección nacional, se analizó el reporte publicado por la secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez en la conferencia matutina del presidente López Obrador. Destacamos nuevamente la continuación de un análisis seriamente sesgado que refrenda malas prácticas en el manejo de información estadística sobre incidencia delictiva.

En primer lugar, se observó de nueva cuenta que la evolución del delito de extorsión ha sido excluida de la presentación. A su vez, en cuanto a los feminicidios, la comparación con diciembre de 2018 descarta un análisis a largo plazo que hubiera mostrado un aumento del número de víctimas desde 2015. Además, los feminicidios tienden a exhibir variaciones en el corto plazo sin que demuestre cambios de tendencia claros. De igual forma, se omite hacer mayor énfasis en lo sucedido en el corto plazo, considerando el último año donde sí se puede observar una variación importante que no se analiza.

En cuanto a la estadística estatal, hay ciertas cifras a destacar. observamos que en el Estado de Morelos persiste una tendencia creciente de la incidencia de homicidios dolosos, ya que presenta un incremento de carpetas de investigación iniciadas de 4.08 a 6.35 en su comparación anual. Lo anterior refrenda la grave crisis de seguridad que atraviesa la entidad.

Por otro lado, la incidencia de este mismo delito en Zacatecas parece haber terminado su tendencia a la baja que comenzó en febrero del 2023. Actualmente, este delito se encuentra en una tasa de carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes de 1.99. Habrá que estar pendientes de cómo se sigue comportando la incidencia de este delito en los próximos meses para observar si se confirma el estancamiento de la tendencia a la baja y por ende, el inicio de una tendencia lateral.

Otros datos de interés relacionados a esta sección son los siguientes: 1. Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes en cuanto a violencia familiar fueron: Colima, Coahuila y Ciudad de México. 2. A su vez, considerando el robo a negocio, las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Baja California, Aguascalientes y Ciudad de México. 3. Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 9 entidades se reportó un incremento porcentual de las víctimas de feminicidio y homicidio doloso de manera agregada. Preocupa el incremento de 135% observado en Tabasco. 4. Se registraron 5 víctimas de secuestro federal sin desagregación geográfica específica.



NOTA METODOLÓGICA

A) MODIFICACIONES DEL CONTENIDO

El nuevo formato del reporte mensual introduce modificaciones al análisis delictivo a raíz de la identificación de nuevas necesidades del público objetivo. Entre estas necesidades detectadas, se simplificaron los cálculos de algunos indicadores, se prescindió de algunos indicadores y se incluyeron nuevos con la finalidad de enriquecer la lectura de las estadísticas de incidencia delictiva y aprovechar al máximo la desagregación de algunos delitos. A continuación, se expone una relación del nuevo contenido:

Atributo	Descripción
Selección de los delitos	<p>La batería de delitos objeto del análisis mensual consta de los siguientes: homicidio doloso, feminicidio, homicidio culposo, secuestro, extorsión, robo a transeúnte, robo a negocio, robo de vehículo automotor, robo de autopartes, robo a casa habitación, violación, trata de personas y narcomenudeo.</p> <p>Ya no se efectuará la medición y análisis de robo con violencia ya que agrega dinámicas heterogéneas que dicen poco sobre las particularidades propias de cada entidad.</p> <p>La inclusión del robo de autopartes complementa el análisis del robo de vehículos ya que potencialmente identifica una victimización diferente en términos cualitativos.</p>
Unidades de análisis	<p>Para los delitos de los que se dispone información de víctimas esta se utiliza preferentemente. Este es el caso de homicidio doloso, feminicidio, homicidio culposo, secuestro, extorsión, trata de personas. Solo se utiliza la información de carpetas de investigación cuando se utiliza la información a nivel municipal y cuando algún cálculo específico lo requiere.</p> <p>En contraste, se mantiene como unidad de análisis a las carpetas de investigación iniciadas por robo a transeúnte, robo a negocio, robo de vehículo automotor, robo de autopartes, robo a casa habitación, violación (simple y equiparada) y narcomenudeo.</p>
Tipo de fuero	<p>Fuero común: homicidio doloso, feminicidio, homicidio culposo, secuestro, extorsión, robo a transeúnte, robo a negocio, robo de vehículo automotor, robo de autopartes, robo a casa habitación, violación, trata de personas y narcomenudeo.</p> <p>A su vez, se presentan datos del fuero federal de narcomenudeo y de secuestro.</p>
Delitos complementarios	<p>Para complementar el análisis delictivo se dispone de información de otros delitos del fuero común como los siguientes: tráfico de menores, otros delitos que atentan contra la libertad personal.</p> <p>En específico, se agregan las carpetas de investigación iniciadas por la conducta de narcomenudeo prevista en la Ley General de Salud y por posesión, comercio y suministro previstos en el Código Penal Federal.</p>
Población	<p>La información se estandariza por criterios poblacionales. Se utilizan las proyecciones de población a mitad de año del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Se utilizan las proyecciones para hombres, mujeres y menores de edad (0-17 años) para los cálculos que correspondan y los niveles totales para tasas que no distingan por grupo poblacional.</p> <p>Es importante tener en cuenta que la estandarización de los datos absolutos se efectúa para hacer comparables las observaciones entre entidades federativas.</p>

Atributo	Descripción
Cálculo de indicadores	<p>De frecuencia: las medidas de frecuencia se calculan tomando en cuenta el dato mensual de la unidad de análisis correspondiente (carpetas de investigación o víctimas) de cada delito y la proyección poblacional respectiva ajustándola por cada 100 mil habitantes (total, hombres, mujeres, menores de edad según sea el caso). Esta tasa es una variable de razón o continua que posteriormente, se transforma en una variable ordinal para el <i>ranking</i> por entidad federativa. Es importante aclarar que el cambio de nivel de medición se introdujo para facilitar la lectura de la tabla. Para los lectores que deseen conocer los datos puntuales calculados, estos se podrán consultar en los anexos del reporte.</p> <p>Los indicadores de frecuencia se calculan para todos los delitos con excepción del narcomenudeo del fuero federal y tráfico de menores, ya que estos solo se emplean como variables de contraste.</p> <p>De variación: las medidas de variación se calculan tomando en cuenta el promedio de las 12 observaciones previas al periodo de referencia ponderando según las proyecciones poblacionales (solo cuando el cálculo involucre datos de años diferentes). La tasa de variación respecto al promedio de los 12 meses anteriores se calcula para homicidio doloso, homicidio culposo, robo a transeúnte, robo a negocio, extorsión, robo de vehículo, robo de autopartes, robo a casa habitación, violación y narcomenudeo.</p> <p>Ya no se calculan las variaciones respecto al periodo inmediato anterior porque esta medida tiene la desventaja de medir desviaciones aleatorias sin considerar la tendencia del último año.</p> <p>En el caso de los delitos de baja frecuencia y heterogeneidad entre entidades como los secuestros y la trata de personas, se optó por reportar el último mes con al menos una víctima.</p> <p>De proporción o razón: estos indicadores se utilizan para reflejar características específicas de los delitos ya sea por modalidad o por algún grado de desagregación. Los que se incorporan en el nuevo reporte son los siguientes: cociente de víctimas por carpeta de investigación de homicidio doloso y feminicidio (en nivel de medición ordinal), porcentaje de feminicidios respecto al total de homicidios intencionales de mujeres (suma de dolosos y feminicidios), porcentaje de homicidios culposos por accidentes de tránsito, porcentaje de robos (de vehículo, a transeúnte, a negocio y a casa habitación) cometidos con violencia respecto al total de carpetas de investigación iniciadas por cada uno de estos (convertido a variable ordinal), porcentaje de violación equiparada.</p> <p>Nominales: estos indicadores toman valor cero o uno en función de algún criterio establecido para comparar o indicar alguna dinámica específica como la victimización a ciertos grupos vulnerables como menores de edad. En este reporte, se ocupan los siguientes: indicar si la tasa de determinado delito se ubica por encima de la media nacional (homicidio doloso, homicidio culposo, secuestro), registro de secuestro de menores de edad, registro de secuestros con más de una víctima, registro de menores de edad víctima de trata, registro de víctimas de tráfico de menores, registro de incidencia de narcomenudeo del fuero federal.</p> <p>Otros: estos indicadores son de naturaleza diversa y responden a la desagregación presente en la estadística delictiva. En este reporte, se incluyen las modalidades de secuestro del fuero común reportadas.</p>
Ámbito geográfico	Nacional y estatal

Atributo	Descripción
Nuevas secciones	<p>Reflexionar el delito: esta sección tendrá una frecuencia de actualización bimestral sobre cada uno de los delitos analizados en este reporte. En la primera entrega de cada sección, se discutirá en términos teóricos lo que implica cada delito y cuáles son las claves para entender su registro. En la segunda entrega de esta sección, se presenta un análisis exploratorio con perspectiva histórica y con cruces con otras fuentes de información. El objetivo de esta sección es enriquecer la interpretación de las estadísticas delictivas.</p> <p>Observar desde lo local: esta sección surge de la necesidad de brindar un abordaje con una perspectiva local de lo que sucede en las entidades y municipios sobre un fenómeno en particular. Se busca plantear un abordaje basado en microrregiones a partir de la experiencia de los integrantes de la Red Nacional de Observatorios en aquellas demarcaciones con su presencia. Para sistematizar su participación, se diseñó una cédula o cuestionario que se aplica vía remota a través de una entrevista a distancia. A partir de lo recabado, se profundiza el análisis.</p>
Notas adicionales	<p>Los indicadores de tipo ranking solo consideran observaciones estrictamente positivas, es decir, cuando hay cero víctimas o carpetas de investigación no se consideran dentro de la ordenación de entidades. En cada una de las tablas se reporta con la leyenda: sin registros.</p>
Insumos	<p>Base de datos de incidencia delictiva del fuero común (nueva metodología) 2015-2019 con corte a la última fecha de actualización</p> <p>Base de datos de incidencia delictiva del fuero federal (2012-2019) con corte a la última fecha de actualización</p> <p>Base de datos de víctimas de incidencia delictiva del fuero común 2015-2019 (nueva metodología) con corte a la última fecha de actualización</p> <p>Reporte de delitos y víctimas de secuestro del fuero federal con corte a la última fecha de actualización</p> <p>Modificaciones y notas aclaratorias del periodo de referencia</p> <p>Opcional: Base de datos de incidencia delictiva del fuero común (municipal) con corte a la última fecha de actualización</p>

La selección de los indicadores podrá cambiar en los meses subsecuentes en función de los resultados que arroje a lo largo del año.

B) DEFINICIONES DE LOS DELITOS

Acorde con el Código Penal Federal y la Norma Técnica para la clasificación Nacional de Delitos del Fuero Común para fines Estadísticos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se establecen las siguientes definiciones de los delitos de alto impacto:

El **homicidio doloso** es entendido como la privación de la vida de una persona por parte de otra, con la voluntad consciente dirigida a la ejecución del hecho delictuoso.

El **feminicidio** consiste en privar de la vida a una mujer, por razones de género. Se entiende que existen razones de género cuando en la privación de la vida, se presente alguna de las

siguientes circunstancias: I. Exista o haya existido entre el agresor y la víctima una relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato, noviazgo o cualquier otra relación de hecho o amistad; II. Exista o haya existido entre el agresor y la víctima una relación sentimental, laboral, escolar, o cualquier otra que implique confianza, subordinación o superioridad; III. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo; IV. A la víctima se le hayan infligido lesiones infamantes, degradantes o mutilaciones previamente a la privación de la vida, presente marcas infamantes o degradantes sobre el cadáver, o este sea mutilado; V. Hayan existido amenazas, acoso o lesiones del agresor en contra de la víctima; VI. En el cuerpo de la víctima se expuesto o arrojado en un lugar público; VII. La víctima haya sido incomunicada.

El **homicidio culposo** se entiende como aquella conducta que comete una persona cuando priva de la vida a otra sin intención, por imprudencia, imprevisión, negligencia, impericia, falta de reflexión o de cuidado. Si bien es cierto que se trata de una conducta ajena a las dinámicas delincuenciales es importante contar con un análisis claro sobre su comportamiento debido a que las estadísticas disponibles versan sobre ilícitos que apenas están siendo investigados.

El **secuestro** consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona, de acuerdo con lo establecido por la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, dicha conducta se puede realizar conforme a los siguientes propósitos. I. Secuestro extorsivo: Consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona o personas, en donde el agresor busca obtener para él o para un tercero, algún rescate o beneficio económico, político, o de cualquier otra índole a cambio de su liberación. II. Secuestro con calidad de rehén: Consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona o personas, siempre y cuando se efectúe con el propósito de detenerlas en calidad de rehén y amenazarlas con privarlas de la vida o con causarles daño, para obligar a sus familiares o a un particular a que realice o deje de realizar un acto cualquiera. III. Secuestro para causar daños: Consiste en la privación ilegal de la libertad con el mero propósito de causar un daño corporal o perjuicio patrimonial a la persona o personas privadas de la libertad o a terceros. IV. Secuestro exprés: Consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona o personas, teniendo como referente desde el momento mismo de su realización, ejecutar los delitos de robo o extorsión. V. Otro tipo de secuestros: Contempla todas aquellas conductas que no fueron referidas en las descripciones anteriores de secuestro, pero que por sus características estén dirigidas a efectuar la privación ilegal de la libertad de una persona, por sí mismo o por encargo de un tercero con la intención de conseguir algún otro propósito del delito de secuestro. Para el presente reporte se consideran los secuestros del fuero común (cinco clasificaciones) y el fuero federal.-

La **extorsión** ha sido definida como la acción que obliga a otro a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, obteniendo un lucro para sí o para otro, causando a alguien un perjuicio patrimonial, mediante el empleo de la violencia física o moral. Este ilícito puede ser realizado vía telefónica, por correo electrónico o cualquier medio de comunicación por el cual se pueda realizar la emisión, transmisión o recepción de signos, señales escritas, imágenes, voz, sonido o información de cualquier naturaleza que se efectúe por hilos, radioelectricidad, medios ópticos, físicos, vía satelital u otros sistemas.

La **trata de personas** consiste en el acto intencional que realizan una o varias personas con el propósito de captar, enganchar, transportar, transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias personas para someterlas a algún fin de explotación. Por fin de explotación, se entienden las diversas modalidades en las que puede ser explotada una persona, descritas en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, las cuales son: I. La esclavitud; II. La condición de siervo; III. La prostitución ajena u otras formas de explotación sexual; IV. La explotación laboral; V. El trabajo o servicios forzados; VI. La mendicidad forzosa; VI. La utilización de personas menores de dieciocho años en actividades delictivas; VIII. La adopción ilegal de persona menor de dieciocho años; IX. El matrimonio forzoso o servil; X. Tráfico de órganos, tejidos y células de seres humanos vivos; y XI. Experimentación biomédica ilícita en seres humanos.

El **robo a casa habitación** consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, en lugar cerrado o edificio, vivienda, aposento o cuarto que estén habitados o destinados para habitación, comprendiendo no sólo los que estén fijos en la tierra, sino también los móviles, independientemente del material del que estén contruidos.

El **robo a negocio** consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, en unidades económicas dedicadas a la realización de actividades de compra, operaciones comerciales, venta de mercancías o servicios, entre los cuales destacan: las empresas, establecimientos o locales comerciales o de servicios, personas físicas con actividad empresarial, entre otros. En este punto, no deberá considerarse el robo a instituciones bancarias ya que su registro deberá realizarse en la variable correspondiente.

El **robo a transeúnte** en vía pública consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, siempre y cuando la persona afectada se encuentre en la vía pública. Para tal efecto, se considera como vía pública: las calles, carreteras, banquetas, brechas, pasajes, camellones, andadores peatonales, isletas u otras vías reservadas a transeúntes. Robo a transeúnte en espacio abierto al público consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo

de cosa ajena mueble, siempre y cuando la persona afectada se encuentre en espacios abiertos que permitan el acceso público, es decir, en donde tanto la salida como el ingreso sean libres. Para tal efecto, se considera como espacio abierto al público, los siguientes: parques, jardines, explanadas, iglesias y/o santuarios, mercados, plazas públicas, plazas comerciales, unidades deportivas, gimnasios y teatros al aire libre, bibliotecas, áreas comunes en unidades habitacionales, así como cualquier otro lugar que permita el libre acceso a cualquier persona.

La **violación** simple consiste en la realización de cópula con persona de cualquier sexo, sin su consentimiento o con un consentimiento obtenido por medio del uso de la violencia, sea física o moral. Se entiende por cópula, la introducción del pene en el cuerpo de la víctima por vía vaginal, anal u oral. La violación equiparada es la realización de cópula, con persona menor de edad o que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho. Asimismo, se considera como la introducción por vía anal o vaginal de cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano distinto al pene.

El **narcomenudeo** consiste en una serie de conductas destinadas a poseer, comercializar o suministrar en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la *Ley General de Salud*. Para tal efecto, la *Ley General de Salud*, señala los siguientes tipos penales asociados a dicha conductas: I. Posesión simple: Consiste en poseer en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la *Ley General de Salud*, siempre y cuando dicha posesión no pueda acreditarse como destinada a comercializar o suministrar algunos de los narcóticos que se tengan en posesión. II. Posesión con fines de comercio o suministro: Consiste en poseer en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la *Ley General de Salud*, siempre y cuando dicha posesión esté destinada a la comercialización o suministro, aun gratuitamente. III. Comercio: Consiste en vender, comprar, adquirir o enajenar en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la *Ley General de Salud*. IV. Suministro: Consiste en la transmisión material de forma directa o indirecta, por cualquier concepto, de la tenencia de algún narcótico en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal señalada en la *Ley General de Salud*. V. Otros delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo: Contempla todas aquellas conductas que no fueron referidas en las descripciones de delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo, pero que por sus características se infieran otros tipos penales asociados a las mismas.

El **robo de autopartes** consiste en apoderarse con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo de alguna pieza o conjunto de piezas que conforman

el armado de un vehículo automotor o de objetos meramente ornamentales integrados al mismo, encontrándose el vehículo estacionado en la vía pública o en otro lugar destinado a su guarda o reparación.

El **tráfico de menores** consiste en la entrega o traslado ilegal de un menor a un tercero, con o sin el consentimiento de los padres que ejerzan la patria potestad, o de quien tenga a cargo la custodia, así como quien reciba al menor, con el propósito de obtener cualquier tipo de beneficio

La categoría, **Otros delitos** que atentan contra la libertad personal, contempla todas aquellas conductas que no hayan sido enunciadas en las descripciones anteriores, pero que por sus características refieran acciones u omisiones que afecten o pongan en riesgo el pleno goce y disfrute de la libertad personal, derivadas de una acción privativa de la libertad con o sin fines de lucro.



BIBLIOGRAFÍA

Informe de Seguridad febrero 2024. (2024, 20 marzo). Gobierno de México. Recuperado 1 de junio de 2024. C., de <https://www.gob.mx/presidencia/documentos/informe-de-seguridad-14-de-marzo-de-2024>



ANEXOS

Anexo A: Estadísticas de homicidios dolosos y feminicidios por entidad federativa (Periodo: febrero de 2024)

Entidad	Homicidio doloso de hombres*	Homicidio doloso de mujeres**	Feminicidio	Homicidio doloso de menores de edad***	Cociente de víctimas por carpeta de investigación	% de feminicidios respecto al total de homicidios dolosos de mujeres	Rango del porcentaje	Tasa Febrero 2024 Homicidio doloso + feminicidio)	Tasa promedio feb23-ene24 (Homicidio doloso + feminicidio)	Tasa promedio feb23-ene24 Feminicidio
Aguascalientes	0.27	0.13	0.00	0.00	1.00	0%	0%	0.20	0.56	0.04
Baja California	9.10	1.60	0.15	0.37	1.17	9%	1-25%	5.87	5.33	0.08
Baja California Sur	0.88	0.00	0.00	0.00	1.00	#DIV/o!	#DIV/o!	0.47	0.26	0.06
Campeche	0.64	0.00	0.21	0.35	1.00	100%	100%	0.48	0.91	0.22
Chiapas	2.07	0.06	0.06	0.04	1.22	50%	26-50%	1.10	0.86	0.10
Chihuahua	6.77	1.00	0.10	0.26	1.27	9%	1-25%	4.05	4.56	0.20
Ciudad de México	1.56	0.21	0.15	0.11	1.12	41%	26-50%	0.96	0.85	0.11
Coahuila	0.30	0.06	0.06	0.10	1.00	50%	26-50%	0.21	0.33	0.06
Colima	10.07	1.30	0.26	1.46	1.10	17%	1-25%	5.36	9.24	0.38
Durango	0.32	0.00	0.00	0.00	1.00	#DIV/o!	#DIV/o!	0.16	0.43	0.09
Guanajuato	6.16	0.87	0.00	0.45	1.25	0%	0%	3.62	4.09	0.07
Guerrero	8.18	0.70	0.16	0.08	1.24	19%	1-25%	4.31	3.83	0.07
Hidalgo	0.83	0.06	0.00	0.00	1.07	0%	0%	0.47	0.71	0.09
Jalisco	2.69	0.40	0.04	0.34	1.34	10%	1-25%	1.68	1.91	0.06
México	2.13	0.15	0.08	0.14	1.12	33%	26-50%	1.13	1.23	0.08
Michoacán	5.29	0.35	0.00	0.19	1.26	0%	0%	2.85	3.02	0.06
Morelos	13.57	0.95	0.47	0.35	1.10	33%	26-50%	7.08	6.19	0.35
Nayarit	1.23	0.00	0.15	0.00	1.00	100%	100%	0.75	0.81	0.06
Nuevo León	3.38	0.19	0.06	0.11	1.00	25%	1-25%	1.97	2.02	0.21
Oaxaca	2.91	0.27	0.04	0.00	1.10	14%	1-25%	1.59	1.97	0.12
Puebla	1.96	0.22	0.08	0.13	1.15	27%	26-50%	1.14	1.21	0.09
Querétaro	1.02	0.00	0.08	0.13	1.08	100%	100%	0.58	0.74	0.05
Quintana Roo	3.95	0.68	0.00	0.33	1.17	0%	0%	2.61	3.40	0.16
San Luis Potosí	2.99	0.33	0.00	0.34	1.23	0%	0%	1.64	1.41	0.06
Sinaloa	2.36	0.00	0.19	0.00	1.00	100%	100%	1.27	1.46	0.15
Sonora	5.24	0.65	0.32	0.80	1.38	33%	26-50%	3.46	3.77	0.16
Tabasco	3.83	0.24	0.32	0.39	1.23	57%	51-75%	2.00	0.85	0.11
Tamaulipas	1.14	0.05	0.05	0.09	1.05	50%	26-50%	0.62	1.09	0.08
Tlaxcala	1.59	0.00	0.54	0.22	1.15	0%	0%	1.05	0.76	0.17
Veracruz	1.46	0.12	0.05	0.09	1.23	29%	26-50%	0.74	0.95	0.08
Yucatán	0.25	0.00	0.00	0.00	1.00	0%	0%	0.13	0.15	0.05
Zacatecas	4.21	0.35	0.12	0.36	1.21	25%	1-25%	2.41	4.42	0.12
NACIONAL	3.17	0.32	0.09	0.19	1.18	22%	1-25%	1.81	1.93	0.10

*Víctimas por cada 100 mil hombres

**Víctimas por cada 100 mil mujeres

***Víctimas por cada 100 mil menores de edad

SR = Sin registros

Anexo B: Estadísticas de homicidios culposos por entidad federativa (Periodo: febrero de 2024)

Entidad	Homicidio culposo de hombres*	Homicidio culposo de mujeres**	Homicidio culposo de menores de edad***	% de homicidios culposos en accidente de tránsito	Rango del %	Tasa febrero 2024	Tasa promedio feb23-ene24
Aguascalientes	0.80	0.26	0.21	100%	100%	0.52	0.99
Baja California	1.89	0.40	0.09	87%	76-99%	1.15	1.18
Baja California Sur	1.11	0.23	0.40	100%	100%	0.79	0.94
Campeche	1.49	0.41	0.71	100%	100%	0.94	1.15
Chiapas	2.38	0.32	0.30	74%	51-75%	1.33	1.23
Chihuahua	0.60	0.15	0.26	100%	100%	0.38	0.76
Ciudad de México	1.52	0.19	0.05	100%	100%	0.83	0.69
Coahuila	1.49	0.18	0.00	100%	100%	0.83	0.86
Colima	1.85	0.00	0.00	100%	100%	1.18	1.45
Durango	1.69	0.73	0.16	100%	100%	1.20	1.15
Guanajuato	2.44	0.33	0.25	62%	51-75%	1.43	2.43
Guerrero	1.84	0.43	0.16	93%	76-99%	1.11	1.17
Hidalgo	0.96	0.18	0.00	89%	76-99%	0.58	0.42
Jalisco	1.13	0.31	0.19	100%	100%	0.71	1.08
México	1.17	0.29	0.14	100%	100%	0.72	0.75
Michoacán	3.94	0.39	0.37	70%	51-75%	2.18	2.36
Morelos	2.43	0.47	0.00	97%	76-99%	1.42	1.23
Nayarit	3.08	0.45	0.00	75%	51-75%	1.83	1.91
Nuevo León	1.29	0.25	0.06	90%	76-99%	0.78	0.92
Oaxaca	5.14	0.53	0.57	48%	26-50%	2.81	2.66
Puebla	0.92	0.08	0.22	100%	100%	0.49	0.53
Querétaro	2.11	0.30	0.27	100%	100%	1.19	1.35
Quintana Roo	6.36	1.08	0.50	42%	26-50%	3.74	4.74
San Luis Potosí	1.74	0.53	0.22	100%	100%	1.18	0.92
Sinaloa	2.87	0.63	0.22	96%	76-99%	1.74	1.84
Sonora	2.11	0.52	0.11	100%	100%	1.38	0.74
Tabasco	3.25	0.48	0.26	100%	100%	1.83	1.63
Tamaulipas	2.45	0.59	1.71	67%	51-75%	1.56	1.89
Tlaxcala	0.14	0.27	0.00	100%	100%	0.21	0.24
Veracruz	2.10	0.31	0.31	63%	51-75%	1.17	1.03
Yucatán	0.82	0.08	0.00	100%	100%	0.44	0.44
Zacatecas	3.13	0.58	1.07	94%	76-99%	1.83	1.78
NACIONAL	1.92	0.34	0.25	81%	76-99%	1.13	1.21

*Víctimas por cada 100 mil hombres

**Víctimas por cada 100 mil mujeres

***Víctimas por cada 100 mil menores de edad

SR = Sin registros

Anexo C: Estadísticas de secuestros y trata de personas por entidad federativa. (Periodo: febrero de 2024)													
Entidad	Secuestro~hombres*	Secuestro~mujeres**	Secuestro~de menores de edad***	Secuestro^	Tasa febrero 2024 Secuestro~	Tasa promedio feb22-ene24 Secuestro~	% de carpetas por secues-tro~ / total de carpetas por delitos contra la libertad personal	Modali-dades de secuestro	Trata de personas feb 24	Último mes con incidencia de una víctima de trata	Tráfico de menores (víctimas) (feb24)	Trata de personas (menores de edad) (feb24)	Trata de perso-nas (feb24)
Aguascalientes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02	0%	0	0.07	nov-23	0	1	1
Baja California	0.00	0.15	0.00	0.00	0.07	0.02	1%	1	0.10	ene-24	0	0	4
Baja California Sur	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02	0%	0	0.00	ago-22	0	0	0
Campeche	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02	0%	0	0.00	may-23	0	0	0
Chiapas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.06	0%	0	0.02	ene-24	0	1	1
Chihuahua	0.05	0.05	0.00	0.00	0.05	0.42	2%	1	0.08	ene-24	0	3	3
Ciudad de México	0.02	0.02	0.00	0.00	0.02	0.06	2%	1	0.14	ene-24	0	8	13
Coahuila	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0%	0	0.03	oct-23	0	1	1
Colima	0.00	0.00	0.00	0.13	0.00	0.05	0%	0	0.00	nov-23	0	0	0
Durango	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%	0	0.00	oct-22	0	0	0
Guanajuato	0.03	0.00	0.00	0.00	0.02	0.01	SR	1	0.00	nov-20	1	0	0
Guerrero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.06	0%	0	0.03	sep-23	0	1	1
Hidalgo	0.06	0.00	0.00	0.06	0.03	0.05	1%	1	0.03	dic-23	0	1	1
Jalisco	0.02	0.00	0.00	0.00	0.01	0.02	1%	1	0.01	ene-24	0	0	1
México	0.04	0.00	0.00	0.01	0.02	0.04	1%	1	0.03	ene-24	0	4	5
Michoacán	0.04	0.00	0.00	0.00	0.02	0.04	4%	1	0.00	ene-24	0	0	0
Morelos	0.00	0.09	0.16	0.10	0.05	0.16	7%	1	0.00	nov-23	0	0	0
Nayarit	0.15	0.00	0.00	0.00	0.08	0.03	20%	1	0.00	jun-23	0	0	0
Nuevo León	0.06	0.06	0.06	0.00	0.06	0.03	2%	1	0.02	ene-24	0	1	1
Oaxaca	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.07	0%	0	0.00	dic-23	0	0	0
Puebla	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02	0%	0	0.03	ene-24	0	0	2
Querétaro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.07	0%	0	0.00	may-23	0	0	0
Quintana Roo	0.39	0.20	0.00	0.00	0.29	0.04	7%	2	0.39	ene-24	0	4	8
San Luis Potosí	0.14	0.00	0.00	0.00	0.07	0.04	3%	1	0.00	ene-24	0	0	0
Sinaloa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02	0%	0	0.03	dic-23	0	0	1
Sonora	0.06	0.00	0.00	0.00	0.03	0.15	1%	1	0.00	sep-21	0	0	0
Tabasco	0.17	0.00	0.00	0.00	0.08	0.08	6%	1	0.00	jun-23	0	0	0
Tamaulipas	0.33	0.05	0.00	0.03	0.19	0.11	9%	2	0.00	ene-24	0	0	0
Tlaxcala	0.14	0.00	0.00	0.00	0.07	0.02	SR	1	0.00	jun-22	0	0	0
Veracruz	0.05	0.00	0.00	0.00	0.02	0.03	1%	1	0.01	sep-23	0	0	1
Yucatán	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/o!	0	0.00	jun-22	0	0	0
Zacatecas	0.12	0.12	0.00	0.00	0.12	0.05	2%	1	0.06	ene-24	0	0	1
NACIONAL	0.05	0.02	0.01	0.01	0.03	0.05	2%	1	0.03		1	25	45
*Víctimas por cada 100 mil hombres			**Víctimas por cada 100 mil mujeres			***Víctimas por cada 100 mil menores de edad			SR = Sin registros				
~FC = fuero común		^FF = fuero federal											

Anexo D: Estadísticas de robo a transeúnte, a negocio y extorsión por entidad federativa (Periodo: febrero de 2024)

Entidad	Robo a transeúnte*	Robo a transeúnte con violencia respecto al total (%)**	Robo a negocio*	Robo a negocio con violencia respecto al total (%)**	Tasa promedio feb23-ene24 Robo a transeúnte	Tasa promedio feb23-ene24 Robo a negocio	Extorsión***	Tasa promedio feb23-ene24 Extorsión
Aguascalientes	9.28	39%	10.39	13%	10.48	12.01	0.85	0.61
Baja California	13.51	43%	10.93	53%	14.10	10.25	0.17	0.24
Baja California Sur	1.47	85%	4.18	27%	1.69	5.84	0.45	1.05
Campeche	1.68	94%	5.55	32%	3.61	7.44	0.73	0.77
Chiapas	0.20	92%	0.18	18%	0.28	0.24	0.02	0.03
Chihuahua	0.75	60%	4.03	14%	1.11	4.15	0.00	0.01
Ciudad de México	9.54	75%	10.25	18%	10.90	11.12	0.58	0.47
Coahuila	0.63	57%	1.67	21%	0.78	1.65	0.12	0.08
Colima	1.18	33%	4.72	3%	1.08	7.78	1.97	1.53
Durango	0.47	56%	2.51	33%	0.46	2.55	0.26	0.17
Guanajuato	0.48	68%	6.82	59%	0.48	4.94	1.47	1.32
Guerrero	0.14	100%	1.64	49%	0.39	1.78	0.47	0.35
Hidalgo	1.78	38%	2.14	39%	2.05	2.67	0.64	0.94
Jalisco	6.25	79%	3.83	59%	6.86	4.20	0.40	0.63
México	10.22	83%	8.29	49%	9.70	8.25	1.84	1.93
Michoacán	0.34	53%	0.98	41%	0.59	0.90	0.40	0.44
Morelos	4.16	74%	8.56	50%	3.14	7.75	1.81	1.10
Nayarit	0.00	0%	1.45	16%	0.02	1.78	0.08	0.26
Nuevo León	1.81	70%	1.62	27%	1.96	1.96	1.40	1.18
Oaxaca	0.79	71%	1.81	53%	2.83	2.35	0.19	0.29
Puebla	4.59	80%	4.41	56%	5.37	5.44	0.09	0.15
Querétaro	4.72	63%	8.75	32%	4.81	9.30	0.77	0.73
Quintana Roo	6.40	55%	6.11	38%	7.84	9.15	0.73	0.58
San Luis Potosí	2.50	69%	3.38	31%	3.07	3.57	0.47	0.30
Sinaloa	0.06	0%	4.11	52%	0.09	4.85	0.19	0.15
Sonora	1.06	61%	1.80	45%	1.17	1.55	0.26	0.23
Tabasco	2.68	100%	4.31	52%	3.01	2.78	0.69	0.34
Tamaulipas	0.03	100%	4.36	57%	0.22	3.50	0.16	0.23
Tlaxcala	0.70	100%	1.12	50%	0.84	1.73	0.00	0.02
Veracruz	2.08	69%	4.97	54%	2.33	4.25	0.92	0.88
Yucatán	0.12	33%	0.28	0%	0.19	0.35	0.00	0.04
Zacatecas	0.18	0%	2.12	64%	0.16	1.79	0.35	0.38
NACIONAL	4.02	72%	4.85	42%	4.31	4.95	0.70	0.70

*Víctimas por cada 100 mil hombres

**Calculado con base en el porcentaje de carpetas de investigación bajo la modalidad con violencia

***Víctimas por cada 100 mil habitantes

Anexo E: Estadísticas de robo de vehículo, autopartes y a casa habitación por entidad federativa (Periodo: febrero de 2024)

Entidad	Robo de vehículo*	Robo de vehículo con violencia respecto al total (%)**	Robo de autopartes*	Robo a casa habitación*	Robo a casa habitación con violencia respecto al total (%)**	Tasa promedio feb23-ene24 Robo de vehículo	Tasa promedio feb23-ene24 Robo de autopartes	Tasa promedio feb23-ene24 Robo a casa habitación
Aguascalientes	7.71	8%	6.54	10.72	3%	8.59	5.85	12.53
Baja California	25.25	9%	0.56	6.85	5%	25.51	0.34	7.02
Baja California Sur	6.43	0%	0.11	8.80	1%	5.84	0.06	9.97
Campeche	3.46	6%	1.26	7.54	3%	4.34	0.91	8.86
Chiapas	1.54	38%	0.02	0.20	50%	1.51	0.00	0.23
Chihuahua	5.58	10%	1.38	4.28	2%	8.04	1.42	5.75
Ciudad de México	4.95	27%	9.31	2.60	5%	5.74	10.28	3.19
Coahuila	0.92	16%	0.39	3.10	7%	0.99	0.26	3.78
Colima	11.02	0%	0.00	7.87	0%	9.14	0.00	9.47
Durango	2.14	5%	0.10	2.30	2%	2.86	0.09	3.21
Guanajuato	4.63	43%	0.00	3.93	11%	4.81	0.00	4.64
Guerrero	4.66	54%	0.03	0.50	56%	5.06	0.09	0.77
Hidalgo	9.31	12%	0.37	2.39	15%	9.31	0.42	3.44
Jalisco	10.04	32%	2.00	2.35	14%	11.08	2.08	2.57
México	15.47	53%	1.75	3.70	20%	15.17	1.75	4.27
Michoacán	9.40	44%	0.06	1.86	23%	9.67	0.07	1.69
Morelos	22.85	51%	3.08	4.50	11%	21.21	4.68	5.90
Nayarit	3.36	7%	0.46	2.83	11%	3.41	0.31	2.33
Nuevo León	2.69	25%	0.10	2.50	8%	3.26	0.06	2.50
Oaxaca	4.27	15%	0.21	0.86	16%	5.23	0.19	2.02
Puebla	9.60	49%	2.10	2.55	13%	10.87	1.95	3.06
Querétaro	16.42	20%	1.57	5.68	8%	15.53	2.34	7.80
Quintana Roo	13.34	5%	0.10	4.75	5%	14.86	0.24	5.24
San Luis Potosí	8.02	34%	1.32	2.57	9%	8.69	0.99	2.32
Sinaloa	8.06	40%	0.06	1.86	7%	7.83	0.03	1.75
Sonora	5.17	27%	0.26	1.19	41%	6.05	0.52	2.40
Tabasco	8.90	19%	0.00	3.05	7%	7.09	0.05	3.35
Tamaulipas	5.06	27%	0.03	2.56	17%	5.81	0.02	2.95
Tlaxcala	10.35	39%	0.00	1.96	14%	10.72	0.04	2.27
Veracruz	4.05	22%	0.21	2.14	12%	4.51	0.17	2.52
Yucatán	0.28	0%	0.00	0.28	0%	0.38	0.00	0.35
Zacatecas	7.18	27%	0.06	1.88	28%	9.28	0.14	1.93
NACIONAL	8.26	34%	1.44	2.92	11%	8.63	1.51	3.43

*Carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes

**Calculado con base en el porcentaje de carpetas de investigación bajo la modalidad con violencia

Anexo F: Estadísticos del periodo sobre violación y violencia familiar por entidad federativa (Periodo: febrero de 2024)

Entidad	Violencia familiar*	Tasa promedio violencia familiar feb23-ene24	Lesiones dolosas** de mujeres	Tasa promedio lesiones dolosas de mujeres feb23-ene24	Lesiones dolosas*** de menores de edad	Tasa promedio lesiones dolosas de menores de edad feb23-ene24	Violación (totales)*	Violación simple*	Violación equiparada*	Tasa promedio feb22-ene23 (violación)	% de Violación equiparada	% de violaciones respecto al total de delitos contra la libertad y seguridad sexual
Aguascalientes	18.82	18.08	0.00	0.00	0.00	0.00	2.35	1.50	0.85	2.23	36.11	42
Baja California	27.60	32.66	11.02	13.03	2.56	3.68	1.84	1.35	0.49	2.22	26.67	17
Baja California Sur	23.14	29.19	11.75	15.16	6.74	4.46	2.37	2.14	0.23	2.90	9.52	23
Campeche	15.71	16.85	26.14	28.30	3.42	5.26	2.09	0.73	1.36	2.68	65.00	44
Chiapas	1.38	1.25	1.10	1.38	0.27	0.17	0.35	0.32	0.03	0.40	9.52	23
Chihuahua	26.07	30.27	7.99	8.46	4.56	3.85	2.65	2.18	0.48	2.92	17.92	35
Ciudad de México	30.78	34.80	2.78	2.69	2.38	2.33	2.18	0.65	1.53	2.45	70.15	25
Coahuila	33.82	30.58	12.13	10.40	6.46	4.08	1.40	0.18	1.22	1.20	87.23	25
Colima	43.15	40.51	12.21	8.16	0.82	1.06	1.05	1.05	0.00	1.77	0.00	20
Durango	15.52	21.84	4.87	7.90	2.63	3.60	0.84	0.84	0.00	1.23	0.00	23
Estado de México	18.79	19.24	18.04	20.74	5.80	5.10	1.33	1.22	0.11	1.25	8.14	41
Guanajuato	6.16	7.83	7.27	6.45	1.06	1.03	0.69	0.50	0.19	0.90	28.00	42
Guerrero	17.68	19.65	5.71	6.33	1.13	2.59	2.70	1.29	1.41	2.63	52.27	45
Hidalgo	11.97	16.34	7.32	7.80	1.96	1.95	0.56	0.41	0.15	0.57	26.53	9
Jalisco	12.86	13.34	11.61	13.44	5.48	4.45	1.48	1.17	0.31	1.54	21.07	26
Michoacán	2.42	2.50	13.63	14.49	2.63	2.22	0.86	0.62	0.24	0.98	27.91	34
Morelos	22.80	23.27	3.88	2.59	0.00	0.25	1.42	1.42	0.00	1.89	0.00	36
Nayarit	16.42	14.47	4.54	4.81	1.42	1.36	1.99	1.83	0.15	2.51	7.69	52
Nuevo León	23.41	28.52	7.64	8.57	4.33	4.11	2.01	1.38	0.63	2.27	31.50	34
Oaxaca	12.77	14.54	6.19	6.49	1.27	2.06	1.37	0.72	0.65	1.47	47.46	43
Puebla	9.31	10.93	4.72	5.59	1.44	1.64	0.77	0.37	0.40	1.00	51.85	21
Querétaro	15.31	20.36	10.46	13.63	4.59	5.56	2.46	1.50	0.96	2.24	39.06	33
Quintana Roo	25.62	30.60	9.77	12.43	3.29	3.59	2.77	2.77	0.00	3.23	0.00	29
San Luis Potosí	23.85	26.33	10.28	10.70	1.23	1.48	1.96	1.96	0.00	1.77	0.00	37
Sinaloa	18.57	19.64	12.64	11.92	4.60	2.98	0.76	0.54	0.22	0.97	29.17	28
Sonora	22.78	21.68	2.07	2.89	0.86	1.13	0.35	0.22	0.13	0.40	36.36	16
Tabasco	22.67	23.31	5.00	6.40	0.97	0.83	1.02	1.02	0.00	0.97	0.00	22
Tamaulipas	17.05	19.24	5.11	4.63	1.43	1.17	1.05	1.05	0.00	1.28	0.00	27
Tlaxcala	0.07	0.10	0.00	0.36	0.00	0.04	0.00	0.00	0.00	0.05	SR	#DIV/o!
Veracruz	10.41	11.21	5.97	5.37	2.09	2.11	0.34	0.32	0.02	0.48	7.14	10
Yucatán	1.09	0.79	0.16	0.15	0.00	0.00	0.12	0.12	0.00	0.19	0.00	27
Zacatecas	17.84	18.06	6.11	7.85	4.67	3.80	1.18	0.59	0.59	1.41	50.00	31
NACIONAL	16.33	18.01	7.85	8.57	2.81	2.62	1.31	0.90	0.41	1.42	31.09	26

*Carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes ~FC = fuero común ^FF = fuero federal

Anexo G: Anexo G: Estadísticos del periodo sobre narcomenudeo por entidad federativa (Periodo: febrero de 2024)

Entidad	Tasa Narcomenudeo~	Tasa promedio feb23-ene24 (narcomenudeo)~	% Narcomenudeo^	Tasa Narcomenudeo^	Tasa promedio feb23-ene24 (narcomenudeo)
Aguascalientes	10.46	12.17	4%	0.46	0.39
Baja California	17.73	21.50	6%	1.23	1.90
Baja California Sur	9.25	7.13	16%	1.81	1.53
Campeche	4.61	2.26	8%	0.42	0.14
Chiapas	0.23	0.49	36%	0.13	0.09
Chihuahua	10.76	7.09	9%	1.00	0.63
Ciudad de México	4.50	4.04	3%	0.15	0.15
Coahuila	25.42	21.69	2%	0.45	0.36
Colima	21.12	22.19	13%	3.28	3.05
Durango	3.76	3.89	3%	0.10	0.21
Guanajuato	24.67	25.63	0.01	0.35	0.42
Guerrero	2.41	1.76	2%	0.06	0.14
Hidalgo	1.78	1.52	9%	0.18	0.16
Jalisco	2.28	1.71	9%	0.22	0.22
México	1.35	1.29	2%	0.03	0.04
Michoacán	2.90	3.59	4%	0.12	0.16
Morelos	1.52	2.01	0%	0.00	0.21
Nayarit	4.66	4.84	5%	0.23	0.19
Nuevo León	12.52	11.20	2%	0.24	1.34
Oaxaca	0.74	1.25	22%	0.21	0.14
Puebla	2.62	2.37	4%	0.11	0.13
Querétaro	4.83	5.93	6%	0.31	0.50
Quintana Roo	9.32	10.47	4%	0.39	0.60
San Luis Potosí	21.38	19.91	1%	0.27	0.27
Sinaloa	0.63	0.69	39%	0.41	0.58
Sonora	9.90	7.34	3%	0.35	0.66
Tabasco	0.77	0.10	SR	0.00	0.04
Tamaulipas	0.32	0.47	0%	0.00	0.11
Tlaxcala	0.49	0.54	0%	0.00	0.12
Veracruz	3.20	2.58	2%	0.07	0.05
Yucatán	2.25	1.52	8%	0.20	0.19
Zacatecas	1.77	1.39	14%	0.29	0.23
NACIONAL	6.08	5.71	4%	0.26	0.33

*Carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes ~FC = fuero común ^FF = fuero federal



**OBSERVATORIO
NACIONAL
CIUDADANO**
SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD™

 /ObservatorioNacionalCiudadano

 @ObsNaCiudadano

www.onc.org.mx